

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501518
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Pedagogía
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==	PÁGINA	1/18



6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar el informe definitivo se ha tenido en cuenta el Autoinforme de Acreditación redactado por los responsables del título, la información accesible a través de las web del Grado en Pedagogía y de la Universidad de Granada (UGR), la que ha sido obtenida durante la visita externa en las audiencias realizadas por la Comisión y las alegaciones presentadas al informe provisional.

Cabe destacar que el Autoinforme de Acreditación estaba convenientemente elaborado, con una organización y redacción que ha facilitado su lectura y el acceso a las evidencias necesarias para contrastar la información que ha sido proporcionada en las distintas fases del proceso.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza la Comisión sobre las distintas dimensiones susceptibles de evaluación en la Renovación de la Acreditación, incorporando las que toman como referencia las alegaciones presentadas a las modificaciones y recomendaciones que fueron formuladas en el informe provisional sobre el Grado en Pedagogía que se imparte en la Universidad de Granada en su Facultad de Ciencias de la Educación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

En el Autoinforme se alude a distintas acciones orientadas a la difusión pública del título, tanto por parte de la Universidad de Granada como por la Facultad de Ciencias de la Educación: de un lado, a través de la plataforma Web habilitada por la UGR para cada título, atendiendo a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento, ofreciendo información de interés sobre la titulación, tanto para los futuros estudiantes como para los que la están cursando actualmente; de otro, mediante un plan de comunicación de los títulos de Grado y Másteres que incluye diversas opciones de carácter general (un microsite promocional específico, aplicaciones para dispositivos móviles, campañas de publicidad en buscadores y a través de las redes sociales), que se complementan con las específicas de la Facultad (jornadas de puertas abiertas, de integración e inserción profesional; distribución de un catálogo que se distribuye en los centros de Enseñanzas Medias y Superiores, al que es posible acceder mediante un enlace Web, etc.).

También se alude a la información que se proporciona en la Web del Título sobre distintos documentos normativos (convocatoria de exámenes, evaluación y calificación de los estudiantes, realización de las prácticas externas, directrices para la elaboración del TFG), incluyendo una referencia expresa a la disponibilidad de un acceso a las actuaciones promovidas por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, con su Reglamento de Régimen Interno e información sobre la evolución anual de los indicadores de rendimiento académico del título desde su implantación.

De esta Web se indica que "ha cumplido un papel fundamental como herramienta de externalización del título", puesto de relieve en el continuo incremento de sus visitas (44%), desde el curso 2011-12 hasta el 2014-15, que llegaron a ser 12.905; esta cifra, sin embargo, cuando se alude a las fortalezas de esta dimensión se atribuye al curso 2013-14.

Todo indica que la información es suficiente y relevante, existiendo una preocupación explícita por su actualización.

En su conjunto son informaciones que permiten conocer el programa formativo del Grado, su desarrollo y

Código Seguro de verificación:6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/18



6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==

los resultados alcanzados, incorporando distintas acciones de mejora, ya sea por iniciativa propia o dando respuesta a las recomendaciones formuladas en los Informes de Seguimiento elaborados por la Agencia Andaluza del Conocimiento. Los niveles de satisfacción con la difusión Web del Título han mejorado en los últimos cursos (situándose entre un mínimo de 3,34 y un máximo de 3,70 en escala 5), con un N de 306 respuestas de los estudiantes en el curso 2014-15, que también aumentó respecto a los cursos académicos previos (254 en el 2012-13; y 274 en el 2013-14). Sus niveles de satisfacción respecto de los mecanismos de difusión son, en general positivos; entre un mínimo de 3,23 (curso 2012-13) y un máximo de 3.43 (curso 2014-15).

La participación del profesorado también se ha incrementado en el curso 2014-15 (N=34), frente a los 28 (curso 2012-13) y 23 (curso 2013-14), siempre con valoraciones en el entorno de los 4 puntos. En todo caso, resulta llamativa la baja participación del PAS, que nunca ha superado un N=2.

Como una debilidad susceptible de mejoras, los redactores del Autoinforme aluden a que la herramienta de conteo automático de la Web del Grado no funciona (por ejemplo, a la hora de contabilizar las consultas), por lo que se ha venido haciendo manualmente. También ponen de relieve ciertas discrepancias entre la información proporcionada por la Universidad y la de la Facultad, en relación al título, lo que consideran puede ir en perjuicio del alumnado y del profesorado.

En general cabe valorar positivamente la información pública disponible, que es accesible y transparente; también las actuaciones que se vienen desarrollando para proyectar el Grado en diferentes contextos y realidades, entre las que ocupan un lugar relevante las que se ofrecen en las páginas Web de la Universidad, de la Facultad de Ciencias de la Educación y del título, corroboradas por las valoraciones positivas de los colectivos directamente afectados.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD


El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) toma como referencia lo dispuesto por la Universidad de Granada, en tanto que un marco normativo común; el único aspecto diferenciador reside en el compromiso adquirido por cada título sobre los resultados académicos.

En la Web de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la UGR, está disponible para el conjunto de la comunidad universitaria y, de modo específico, para los gestores de los Grados, el informe sobre su estado de cuestión (elaborado en mayo de 2015), tal y como se recoge en el SGIC de los títulos (<http://calidad.ugr.es/SGC>). Además, en la página Web del título figura un enlace que permite acceder a distintas informaciones y procedimientos relacionados con la "calidad, el seguimiento y la mejora del Grado", que se consideran totalmente pertinentes.

Está habilitada una herramienta para la gestión documental del Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad de Granada, cuyas concreciones se desarrollan haciendo uso de la plataforma ATENEA (ateneacalidad.ugr.es). La navegación para la consulta de documentos es útil y eficiente.

Por las valoraciones y las evidencias que se aportan en el Autoinforme, así como en la información pública disponible, todo indica que el despliegue e implantación del SGC y sus modificaciones (entre los cursos académicos 2011-12 y 2014-15), están siendo adecuados. No obstante, las apreciaciones realizadas por el profesorado y el PAS, expresando su nivel de satisfacción con el SGIC del título, ponen de relieve que sus puntuaciones medias se mantienen o han incrementado significativamente, entre los cursos 2011-12 y 2014-15 sobre todo en las valoraciones del Profesorado, que en los últimos años superan los 4,00 puntos: 4,10 en el 2014-15 tanto para lo relacionado con "seguimiento y control de la calidad de la Titulación"

Código Seguro de verificación:6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/18
 6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==			

como para el "trabajo realizado por la Comisión de Garantía de la Calidad"; lo que no obsta para que la herramienta -a pesar del convencimiento de la importancia del SGIC y de la Comisión- se perciba como "una imposición que requiere mucho tiempo, dedicación y gestión burocrática", siendo "la mayor crítica realizada al SGIC durante estos años por parte de la Comisión".

Las informaciones que se anexan como evidencias, unidas a las que están accesibles a través de las páginas Web de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Universidad de Granada, permiten constatar que el Grado dispone de mecanismos orientados hacia la elaboración "de forma sistemática" de planes de mejora. Los procedimientos (protocolos) y las iniciativas llevadas a cabo por parte de la Facultad, a través de la plataforma ATENEA, de las comisiones creadas, o de los órganos colegiados, han posibilitado la elaboración anual de dichos planes, partiendo de la identificación de los puntos fuertes y débiles del título.

En este sentido, destacan como fortalezas y logros: el haber atendido a las recomendaciones recogidas en los Informes de Verificación y Seguimiento de la DEVA; la creciente satisfacción de los colectivos implicados, respecto al trabajo realizado por la CGIC; la adopción de un sistema de evaluación consensuado entre todo el profesorado, proyectado en un sistema de rúbricas para que sea utilizado por las comisiones de evaluación de los TFG; la modificación de los criterios de matriculación en la materia "Prácticum II"; y la asignación de los centros de prácticas al alumnado.

El título dispone de un Plan de Mejora que se revisa y actualiza periódicamente, incluyendo acciones concretas que se derivan del análisis y la revisión de resultados. En este sentido, tanto por su concepción como por sus aplicaciones prácticas, el SGIC merece una valoración positiva, incidiendo significativamente en aspectos que van desde la planificación de las mejoras a realizar hasta su efectiva ejecución y evaluación. Los redactores del Autoinforme consideran que "el trabajo realizado por todos y todas las implicadas en la gestión de la calidad del título de Pedagogía ha sido muy intenso dado que, en los últimos cursos académicos el GIC se ha integrado en el desarrollo cotidiano del título"; añadiendo que "sus dinámicas de trabajo, y sus resultados son valoradas por el profesorado del Título de forma muy satisfactoria".


En este sentido, según los redactores del Autoinforme, las evidencias ponen de manifiesto una mejora progresiva de distintas dimensiones en este apartado añadidas a las ya mencionadas como fortalezas y logros "se remiten a: la adecuación de los horarios, de las infraestructuras o la difusión de la información; también, como la más relevante (ya expresada) la modificación de los criterios de matriculación en la materia "Prácticum II".

El marco normativo y las actuaciones que se han venido promoviendo, tomando como referencia el Sistema de Garantía de Calidad y la Comisión de Garantía Interna de la Calidad creada en el Título de Pedagogía, sugieren una valoración positiva del mismo. Además de ser un recurso de utilidad para incrementar la cultura de calidad del Centro y de la Titulación, todo indica que posibilita que se adopten decisiones de mejora con las que afrontar las carencias, debilidades o recomendaciones que se han ido suscitando a partir de su Verificación y progresiva implantación.

Dando respuesta a las recomendaciones planteadas por la Comisión, los responsables del título aportan dos líneas de actuación, en relación a las que se formulan las siguientes observaciones y valoraciones:

a) En lo que atañe a la recomendación de "adoptar mecanismos que permitan obtener una información más exhaustiva sobre los resultados de aprendizaje, de modo que permitan disponer de más y mejores evidencias sobre los logros asociados al programa formativo, así como a su evolución en los próximos cursos académicos", se valora positivamente la acción de mejora consistente en realizar un Informe de

Código Seguro de verificación:6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/18
 6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==			

Seguimiento de los títulos de grado de la UGR desagregado por centros y títulos. En este sentido, merece destacarse que la UCIP de la UGR haya elaborado y puesto a disposición de los equipos gestores de todos los títulos "un informe global del estado de todos los grados de la UGR destacando, de manera desagregada, aquellos títulos con resultados académicos alejados de lo esperado"; un informe que los responsables de este Grado aportaron como evidencia en el proceso de Renovación de la Acreditación. Debe destacarse la intención de volver a realizar un estudio en el curso 2016-17, incorporando el análisis por centros de los indicadores académicos, permitiendo identificar situaciones que deben ser reconocidas como positivas y aquellas otras que deben ser consideradas para su mejora.

b) Ante la sugerencia de "introducir mecanismos que promuevan una mayor participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción, así como de los procedimientos orientados a garantizar que sean conocedores tanto de los resultados como de las acciones que se lleven a cabo", se valora positivamente la constitución de un grupo de trabajo con la intención de "mejorar las diferentes herramientas que integran el SGIC de todos los títulos de la UGR y de revisar su procedimiento de aplicación, asegurando una mayor implicación de los diferentes colectivos". Las acciones especificadas, la identificación de los responsables y los indicadores de consecución están convenientemente formulados, así como el plazo estimado de consecución (diciembre de 2017).

c) No se aportan, de forma explícita, acciones de mejora que tomen como referencia la recomendación de "procurar una mayor articulación y coherencia entre los Planes de Mejora y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento", aunque parte de las propuestas contempladas en las acciones precedentes podrán contribuir a que se incrementen "los niveles de difusión y conocimiento del SGC en el conjunto de los grupos de interés implicados en el desarrollo académico del Grado, contribuyendo a lograr una mayor participación en los procedimientos contemplados en el mismo", tal y como se proponía en la recomendación planteada por la Comisión.

Recomendaciones:


- Se recomienda procurar una mayor articulación y coherencia entre los Planes de Mejora y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento; en relación con este logro se deben incrementar los niveles de difusión y conocimiento del SGC en el conjunto de los grupos de interés implicados en el desarrollo académico del Grado, contribuyendo a lograr una mayor participación en los procedimientos contemplados en el mismo.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

En el Autoinforme se reflejan, con cierta exhaustividad, las actuaciones que se han ido promoviendo en los últimos años para incorporar las recomendaciones y/o decisiones adoptadas a partir de la valoración de los Informes de Seguimiento, así como de las acciones mejora que se asocian a logros concretos. En este sentido se presenta una tabla de doble entrada en la que se alude a los principales cambios que se han venido realizando en relación con: la justificación del título, lo objetivos, la planificación de las enseñanzas, el personal académico y el Sistema de Garantía de la Calidad. De todas ellas indican las recomendaciones que les fueron planteadas y el tratamiento de cada una de ellas, con datos concretos sobre su ejecución y el tipo de actuación llevada a cabo. Expresan que se han llevado a cabo varias reuniones de trabajo entre los miembros de la CGICT y el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad de la Universidad de Granada, orientadas a mejorar el desarrollo y la utilidad del SGIC.

Más allá de estas consideraciones, los responsables del título exponen diferentes actuaciones en relación

Código Seguro de verificación:6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/18
 6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==			

con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo: definición de los contenidos mínimos que deben contener las guías docentes, siguiendo la plantilla proporcionada por el Vicerrectorado responsable con un modelo uniforme para todas las titulaciones de la UGR; la definición de unas directrices para la elaboración del Trabajo de Fin de Grado; la elaboración de una propuesta de rúbrica para la evaluación de los TFG; la elaboración de una normativa por la Comisión de Prácticum de la Facultad de Ciencias de la Educación para "acometer un Prácticum de Calidad" (se supone aprobada en Junta de Facultad el pasado mes de diciembre); y la asignación de tutores y tutoras del TFG. Además se han llevado a cabo otras actuaciones relacionadas con el "análisis de la atención a las reclamaciones y sugerencias", adoptando dos vías que permiten tramitarlas en la Titulación.

También se han llevado a cabo actuaciones, como las relacionadas con la adopción de estrategias de coordinación en Pedagogía, indican que "no se ha puesto en marcha la Comisión Académica dadas las características del Grado, y que han sido explicadas en diferentes AIT". Al respecto, valoran que "el hacer coincidir la CGIT con la CA, sigue considerándose, aún, como un acierto". Además, el hecho de que en el curso 2013-14 empezase a funcionar la figura del tutor/a está contribuyendo "como una herramienta más" a mejorar la coordinación.

Los datos que se aportan sobre los niveles de satisfacción en la gestión administrativa del título, en la coordinación de las enseñanzas, en las acciones de movilidad, en la oferta y realización de las prácticas externas son, en su conjunto, satisfactorias, aunque siempre inferiores a la que realizan los estudiantes en relación con el profesorado, en cuestiones como: la atención a reclamaciones y sugerencias (3,01 vs 3,90); la gestión académica del título (3,21 vs 4,09); planificación y desarrollo de la enseñanza (3,26 vs 3,89); o la oferta de prácticas externas (3,01 vs 3,63), con datos del curso académico 2014-15. Otras valoraciones, especialmente por parte de los estudiantes (aunque también en el profesorado), muestran tendencias positivas, con incrementos en los últimos años: gestión administrativa del título (3,22), satisfacción con la oferta de movilidad (3,30). También los estudiantes consideran que el trabajo realizado en las prácticas externas ha cubierto sus expectativas (3,01 aunque es menor que en el curso previo, 2013-14: 3,65), que volverían a realizarlas en los mismos centros (3,96 en escala 5), siendo alto su nivel de satisfacción con las prácticas: 4,01 (curso 2014-15), mejorando el 3,81 del curso precedente.

En general, el análisis que los responsables del Grado hacen sobre sus fortalezas y logros coinciden en este tipo de percepciones, en concreto: el prácticum, que cuenta con amplitud y variedad en los centros que se ofertan; las iniciativas de movilidad, destacando la creación de la figura del tutor docente Erasmus/plan propio de Movilidad y una cierta especialización de la misma en función de los destinos habituales del Grado; la coordinación de las enseñanzas (si bien no se ofrecen en las tablas los índices de satisfacción, que dicen son elevados tanto para el alumnado como para el profesorado); la tutela de los Trabajos de Fin de Grado; las guías docentes "que cumplen con los requisitos estipulados por la normativa, y son una herramienta cada vez más fiable para el alumnado"; y los procedimientos para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones.

Como debilidades informan sobre "la baja tasa de participación del PAS en el desarrollo de la titulación, o a la hora de involucrarse cuando se le solicita el necesario feedback"; y la escasa asistencia del alumnado a las tutorías individualizadas.

El conjunto de las circunstancias que concurren en el diseño, organización y desarrollo del programa formativo pone de relieve que este criterio se alcanza, evidenciada en niveles de logro que son -tanto para los estudiantes como para el profesorado- positivas. Todo indica que las acciones de mejora adoptadas y el trabajo de la CGIT está incidiendo positivamente en estos resultados, con niveles de satisfacción estimables y, en general, con tendencia al incremento en los últimos años académicos.

Las respuestas aportadas a las recomendaciones planteadas por la Comisión se concretan en las

Código Seguro de verificación:6I1/whDi2wOmvuRIaQdGHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/18



6I1/whDi2wOmvuRIaQdGHA==

siguientes apreciaciones:

a) En relación con la sugerencia de "definir con mayor claridad los perfiles de egreso de los titulados en el Grado en Pedagogía, actualizándolos y adecuándolos a las actividades profesionales que podrán desempeñar, informando sobre su correspondencia con el mundo laboral, en el conjunto de las profesiones educativas y sociales", se valora positivamente la intención de adecuar "la información que se recoge tanto en la web del Grado, como en la UGR, actualizando aquellos detalles que parezcan más oportunos y relevante", al tiempo que se incorpora dicha información a la que se facilita en las "jornadas de recepción del estudiante al Grado de Pedagogía". No obstante, hubiese sido deseable introducir un cuadro-resumen en el que se concretasen las actuaciones que se pretenden llevar a cabo, sus objetivos, los responsables de su ejecución, los indicadores de seguimiento y los plazos estimados de consecución.

b) En lo que respecta a una mayor insistencia en los "procesos orientados a mejorar la coordinación docente, así como la información que se proporciona acerca de su planificación y desarrollo, indicando las tareas específicas y los logros asociados a las actuaciones promovidas tanto en la articulación horizontal como vertical de los procesos de enseñanza-aprendizaje, sistemas de evaluación, etc.", aún aceptando -tal y como se reflejó en el Informe provisional- que buena parte de esta información está recogida en las guías docentes del título, hubiese sido deseable concretar las actuaciones que deben permitir optimizar sus logros, más allá de la la propuesta de agenda "reuniones de coordinación" y de que "estarán disponibles las actas que se requieran".

c) Finalmente, dando respuesta a la propuesta de "promover actuaciones orientadas a conciliar las visiones contrapuestas que existen sobre la identidad, naturaleza y alcance de esta titulación, tanto en el plano formativo como en su vertiente profesionalizadora: ciertos desequilibrios entre la formación 'teórica' y la orientada a la práctica, distancia entre el tratamiento de los problemas educativos en las aulas universitarias y en las prácticas externas, excesiva focalización de la formación en contenidos asociados al sistema educativo-escolar, etc.", aún cuando pueda admitirse que "el plan de estudios recoge una distribución oportuna al respecto que da cumplida cuenta de las vertientes profesionalizadas y formativas del Pedagogo" (una perspectiva con la que no coinciden algunas de las observaciones realizadas por los estudiantes y egresados en las audiencias realizadas en la visita externa), se considera insuficiente limitar las actuaciones propuestas a "se llevarán a cabo todas las acciones que sean necesarias para promover esa conciliación de las dos visiones".

Recomendaciones:

- Se recomienda promover actuaciones concretas, reflejadas en sus correspondientes cuadros-resumen, relativas a:

a) Definir con mayor claridad los perfiles de egreso de los titulados en el Grado en Pedagogía, actualizándolos y adecuándolos a las actividades profesionales que podrán desempeñar, informando sobre su correspondencia con el mundo laboral, en el conjunto de las profesiones educativas y sociales.

b) Mejorar la coordinación docente, así como la información que se proporciona acerca de su planificación y desarrollo, indicando las tareas específicas y los logros asociados a las actuaciones promovidas tanto en la articulación horizontal como vertical de los procesos de enseñanza-aprendizaje, sistemas de evaluación, etc.

c) Promover actuaciones orientadas a conciliar las visiones contrapuestas que existen sobre la identidad, naturaleza y alcance de esta titulación, tanto en el plano formativo como en su vertiente profesionalizadora: ciertos desequilibrios entre la formación 'teórica' y la orientada a la práctica, distancia entre el tratamiento de los problemas educativos en las aulas universitarias y en las prácticas externas, excesiva focalización de la formación en contenidos asociados al sistema educativo-escolar, etc.

- Se recomienda mejorar la concreción de los indicadores de seguimiento vinculados a esta dimensión del

Código Seguro de verificación:6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/18



6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==

desarrollo académico del Grado, especialmente en lo que atañe a la coordinación docente y a la formación teórico-práctica de sus estudiantes.

3.4. PROFESORADO

Desde que se implanta el título como Grado, en el curso académico 2010-11, el PDI que tiene atribuido ha pasado de 17 docentes a un total de 66 en el 2014-15, con una estructura relativamente estable configurada fundamentalmente por profesorado funcionario: 9 de Catedráticos de Universidad y 18 de Profesores Titulares de Universidad, a los que se añade un volumen creciente de Profesores Contratados Doctores (que ha pasado de 3 a 15); en este sentido, en el Autoinforme se destaca que se ha incrementado el porcentaje de profesores permanentes, alcanzando al 73,85% en el curso 2013-14. Otras figuras docentes o investigadoras siguen siendo minoritarias, ya sea en la condición de Profesores Asociados (2), Profesores Sustitutos Interinos (6), Profesor Ayudante Doctor (5) o Personal de Investigación (5), entre otros. No constan en el Autoinforme las Áreas de Conocimiento ni los Departamentos a los que están adscritos.

Los profesores con doctorado representan el 95,38%, siendo un 92,31% los que tienen dedicación a tiempo completo; dos indicadores que merecen una valoración muy positiva. También está equilibrada su experiencia docente, acreditando más del 48 por ciento una dedicación superior a 15 años (si se suman los que tienen más de 10, el porcentaje se eleva al 63,63); sin embargo, aunque se afirma que el número de profesores con sexenios ha aumentado notablemente a lo largo de los cursos, si se comparan los datos del curso 2011-12 (61 % sin sexenios) con los del curso 2014-15 (64%) la variación -sin ser significativa- pone de relieve una tendencia decreciente en el porcentaje del PDI con sexenios, de los que son pocos quienes tienen entre 3-5 (menos del 17% del total del profesorado).

La participación en actividades formativas no se concreta de forma numérica, indicando que en las iniciativas de innovación docente, en el curso 2014-15, han participado un total de 14 profesores/as, señalando a modo de ejemplo cuatro proyectos, uno por año (desde 2011 hasta 2014). Considerando el volumen del profesorado que imparte docencia en el título, no son especialmente relevantes, al menos cuantitativamente. Por otra parte, aunque se indica que la UGR, a través del Centro de Enseñanza Virtual de la UGR proporciona la posibilidad de virtualizar la docencia, no se aportan datos concretos sobre la "semi-virtualización", que sólo parece que se ha concretado en dos materias: Teoría de la Educación y Filosofía de la Educación.

El Título dispone de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para la supervisión de los Trabajos de Fin de Grado. Aunque no se alude expresamente a ello, se entiende que se ajusta a la normativa reguladora de los TFG aprobada por la Universidad de Granada (marzo de 2013, con modificaciones parciales en octubre de 2014). Los criterios de asignación están disponibles en la normativa del TFG y aparece publicada en el Web del Grado. Merece destacarse que participa todo el profesorado que imparte docencia, "estando cualificado para ello siempre que no sea su primer año de experiencia y tenga contrato laboral docente".

El Grado dispone de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para la supervisión de las prácticas externas. Atiende a la normativa reguladora de dichas prácticas, aprobada por la Universidad de Granada y concretada en la normativa de la Facultad de Ciencias de la Educación, elaborada por la Comisión de Prácticum y que puede ser consultada en la Web del Título (se señala que su aprobación tendría lugar en Junta de Facultad a mediados de diciembre de 2015).

Las informaciones que contiene el Autoinforme describen -aunque de forma muy sintética- las actuaciones

Código Seguro de verificación:6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/18



6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==

llevadas a cabo para mejorar la coordinación docente, siendo su primer indicador, a juicio de sus redactores "el hecho de que las guías de las asignaturas han sido elaboradas por los equipos de trabajo ad hoc y aprobadas por sus departamentos y que todas cumplen la estructura propuesta por la UGR". También consideran un indicador positivo que se estén desarrollando varios proyectos de innovación docente y el consenso que ha existido para adecuar un sistema de rúbricas para su uso por las Comisiones de Evaluación del TFG. Con todo, se observan solapamientos entre los contenidos de algunas de las asignaturas que integran el plan de estudios.

Entre las actuaciones susceptibles de mejora está en fase de implantación la que se orienta a incrementar el volumen de asignaturas impartidas en inglés, ya que se dispone de profesorado acreditado y dispuesto a hacerlo; no obstante, se admite que deben "darse las condiciones de disponibilidad de mayor potencial docente".

Por las informaciones que constan en el Autoinforme y las opiniones expresadas por los distintos grupos de interés en las audiencias realizadas con motivo de la visita realizada al centro por el Comité externo, todo indica que el profesorado que participa en la impartición del Título reúne los perfiles requeridos para el desarrollo de su programa formativo. En este sentido, acreditan experiencia y competencia docente e investigadora suficiente para desarrollar sus enseñanzas teórico-prácticas.

Dando respuesta a algunas las circunstancias que afectan al profesorado del Grado y a las orientaciones de mejora, que la Comisión concretó en el Informe provisional a modo de modificaciones y recomendaciones, cabe observar lo siguiente:


a) Ante la necesidad de "promover actuaciones que mejoren la coordinación horizontal y vertical entre profesores, ya que se han señalado -por parte de los estudiantes y egresados- que existen solapamientos y redundancias entre los contenidos de algunas asignaturas", se valora positivamente la intención de que se realicen "reuniones del tutor de grupo-curso con los diferentes profesores que imparten docencia en el mismo grupo", al tiempo que se "fomentarán y se realizarán reuniones entre los profesores de la misma materia" y se realiza "un análisis con evidencias de la coordinación". No obstante, hubiese sido deseable concretar tales propuestas en un cuadro-resumen en el que se reflejen sus objetivos, responsables, indicadores de seguimiento y plazos de consecución, de modo que se puedan evaluar sus logros y el progreso en una dimensión tan substancial para la organización y desarrollo del programa formativo.

b) En relación con la recomendación de "visibilizar, en relación con la carga docente del profesorado, su participación en la llamada "semi-virtualización" que se ofrece en el Grado de Pedagogía, como una opción que pone al servicio del título el Centro de Enseñanza Virtual de la Universidad de Granada", se entiende la explicación que aportan los responsables del título, aunque no coincida totalmente con la sugerencia planteada por la Comisión, ya que no se trata tanto de poner de relieve que se trata de "una apuesta más por adaptar las enseñanzas a las TIC". (que no implican cambio alguno en la carga docente del profesorado), como "visibilidad su participación" y poner en valor las potencialidades que comporta, reforzando este tipo de iniciativas.

c) Ante la propuesta de "diversificar la metodología docente de la que hace uso el profesorado, así como e los sistemas de evaluación", se valora positivamente que se traslade la recomendación a "los departamentos con el ruego de que se vaya adecuando la metodología y técnicas de evaluación a lo propuesto en este informe". No obstante, es una propuesta insuficiente en sus niveles de concreción y logro, al no acompañarse de ninguna actuación concreta, reflejada en el correspondiente cuadro-resumen con sus objetivos, responsables, indicadores de seguimiento, plazos de consecución, etc.

d) En lo que atañe a la recomendación de "crear la figura del coordinador de prácticas que conozca

Código Seguro de verificación:6I1/whDi2wOmvuRIaQdGHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/18
 6I1/whDi2wOmvuRIaQdGHA==			

previamente los centros que se ofertan y las tareas que van a realizar los estudiantes en cada uno de ellos", aún cuando se valora positivamente que "se hará explícita la necesidad, y petición, al departamento responsable de la docencia en la coordinación del PRÁCTICUM para que se acometa la acción requerida", su nivel de concreción y/o consecución no está suficientemente explicitada en los términos deseables, al no presentarse en el documento de alegaciones un cuadro-resumen que refleje la acción con sus objetivos, responsables, indicadores de seguimiento y plazo de consecución.

Recomendaciones:

- Se recomienda prestar una especial atención a los indicadores de seguimiento asociados a los avances que se produzcan en esta dimensión y al protagonismo que en sus logros adquiera el conjunto del profesorado del título, buscando la máxima congruencia posible entre su función docente -en la coordinación de las enseñanzas, las metodologías docentes, la tutorización del alumnado, los sistemas de evaluación, etc.- y la formación teórico-práctica de los estudiantes de este Grado, al ser ámbitos directamente relacionados con lo que podrá ser su futuro desempeño profesional. De ahí la insistencia en que las actuaciones que los responsables del título pretenden llevar a cabo, se reflejasen en cuadros-resumen con sus correspondientes objetivos, plazos de consecución, etc.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En la redacción del Autoinforme se hace constar que las infraestructuras, los servicios y recursos disponibles son idóneos para la impartición del título, certificados en la Norma ISO 9001 y disponiendo de una Carta de Servicios publicada en el BOJA. Su ordenación está atribuida a la Gerencia de la UGR en el marco de los Estatutos de la Universidad.

Se exponen, de forma breve, los recursos materiales y los servicios de los que dispone la Facultad, ya indicados en la Memoria de Verificación del Título, sin que se haya "detectado disfunción ninguna en relación con las infraestructuras y recursos para la docencia del Grado".

Los índices de satisfacción, en la valoración de la adecuación del PAS y del personal de apoyo "han sido altos en los distintos momentos en los que se ha analizado información al respecto"; el profesorado, en el curso 2014-15 le otorga una valoración del 4,41 (escala 5), siendo la del alumnado un 3,22.

La Universidad de Granada planifica los procesos de orientación al estudiantado, desde una perspectiva global y, al tiempo, descentralizada, en dos ámbitos bien diferenciados: de un lado, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y del Vicerrectorado de Internacionalización, con distintas actuaciones destinadas a mejorar la comunicación y la información institucional, así como a canalizar las actividades de orientación a estudiantes de movilidad, haciendo uso de páginas Web, folletos, puntos de información y consulta, redes sociales, guías de orientación, etc.; y, de otro, en cada centro académico, a través de las tutorías y lo establecido en las guías docentes.

En este sentido, tanto el Portal Web de la UGR como el de la titulación permiten acceder a información relevante, así como a distintas actuaciones promovidas, en la Facultad de Ciencias de la Educación, como son los Puntos de Información al Estudiante (PIE), la asistencia para la realización de la automatrícula, jornadas de puertas abiertas y de recepción de estudiantes de nuevo ingreso, etc. No obstante, se echa en falta "en particular en un Grado como el de Pedagogía" que no exista un Plan de Acción Tutorial (PAT).

La satisfacción de los estudiantes con los servicios de asesoramiento y orientación recibidos durante el desarrollo de la carrera muestran un incremento entre el curso 2012-13 y el 2014-15 (una puntuación de

Código Seguro de verificación:6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/18



6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==

3,02 en escala 5), aunque con opciones de mejora en el futuro.

Todo indica que las infraestructuras y equipamientos de los que dispone la Facultad de Ciencias de la Educación son adecuados para garantizar su impartición. También lo son los servicios de orientación y asesoramiento habilitados por la Universidad de Granada, la Facultad y la titulación para dar respuesta a las necesidades académicas, de movilidad, etc. que puedan tener los estudiantes, aunque será deseable que se puedan habilitar y desarrollar un Plan de Acción Tutorial (o similar), por la congruencia que dicha actuación tiene con el desarrollo académico de este Grado.

Dando respuesta a las recomendaciones formuladas por la Comisión, cabe hacer las siguientes consideraciones y valoraciones:

a) Con la intención de "incorporar en los informes que se elaboren valoraciones de los distintos colectivos -estudiantes, profesores y PAS- sobre los niveles de satisfacción asociados a la disponibilidad y utilización de los recursos (infraestructurales, materiales, humanos, etc.), así como la prestación de los diferentes servicios que brindan al Grado en Pedagogía", se valora positivamente asociar las actuaciones que se promuevan al "equipo de trabajo constituido para la revisión de las herramientas del SGIC", incorporando cuestiones que permitan recoger información más detallada sobre la satisfacción de los diferentes colectivos con las infraestructuras y servicios del centro a disposición del Grado; propuesta que se concreta en el cuadro-resumen que refleja la acción, sus objetivos, la Unidad responsable (UCIP), el indicador de seguimiento y su plazo de consecución en diciembre de 2017.


b) En relación con la sugerencia de "valorar detalladamente los resultados que vinculan la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica-profesional, incorporando e integrando sus valoraciones con las procedentes del profesorado y del PAS en relación con las prestaciones de estos servicios", se valora positivamente la "puesta en marcha de una Unidad de Orientación del Centro con el compromiso explícito del Rectorado de dotarla de los recursos materiales y personales mínimos e indispensables" y de "un PAT en el se acometa el desarrollo de las ¿competencias cero¿ en los primeros semestres". Las actuaciones complementarias -a través del Plan FIDO, de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva (UCIP) y del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas (CPEP) del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad- podrán contribuir significativamente a estos logros. No obstante, hubiese sido deseable -para enfatizar sus iniciativas en la Facultad de Ciencias de la Educación y en este Grado- que tales propuestas se concretasen en un cuadro-resumen que reflejase dichas acciones, sus objetivos, responsables, indicadores de seguimiento y plazos de consecución.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, las recomendaciones se mantienen hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar valoraciones de los distintos colectivos -estudiantes, profesores y PAS- sobre los niveles de satisfacción asociados a la disponibilidad y utilización de los recursos (infraestructurales, materiales, humanos, etc.), así como la prestación de los diferentes servicios que brindan al Grado en Pedagogía.
- Se recomienda valorar detalladamente los resultados que vinculan la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica-profesional, incorporando e integrando sus valoraciones con las procedentes del profesorado y del PAS en relación con las prestaciones de estos servicios;
- Se recomienda poner énfasis en los indicadores de seguimiento asociados a los avances que se

Código Seguro de verificación:6I1/whDi2wOmvuRIaQdGHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/18
 6I1/whDi2wOmvuRIaQdGHA==			

produzcan en esta dimensión, en particular en los logros que puedan derivarse de las actuaciones que toman como referencia la orientación académica y profesional de los estudiantes, así como en la puesta en marcha de un Plan de Acción Tutorial en los términos planteados por los responsables del título.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las valoraciones que aporta el Autoinforme sobre las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación sugieren que los resultados de aprendizaje alcanzados por los graduados y graduadas en Pedagogía son coherentes con el perfil competencial y de egreso, previamente declarados en la Memoria de Verificación del Título. Un logro que los redactores del Autoinforme asocian a su idoneidad y suficiencia, dando cuenta de las acciones desarrolladas en sus fases de diseño del plan de estudios, la implantación y el desarrollo del título, así como en su fase de evaluación. A tal fin, consideran que una herramienta básica en el desarrollo de las enseñanzas son las Guías Docentes (a la que se identifica como una verdadera protagonista de las acciones de mejora), a partir de un modelo de contenidos mínimos elaborado por la UGR y accesible a través de un enlace Web.

Las calificaciones globales del Grado en Pedagogía, por curso académico, son reveladoras de una progresiva mejora en ciertos estándares y, consecuentemente, en el logro de las competencias formuladas en el título: disminución a la mitad (de un 8,70% a un 4,13% entre 2010-11 a 2014-15) de los alumnos no presentados, incremento o mantenimiento de los que obtienen calificaciones de notable-sobresaliente (especialmente de estos últimos, que en 2014-15 son un 20,74%), ningún suspenso en los Trabajos de Fin de Grado, siendo bajo el volumen de los que no se presentan en esta materia (TFG), aunque registra un incremento en los dos últimos cursos académicos: se ha pasado de un 2,67% en 2013-14 a un 13,87% en 2014-15.

La satisfacción con las actividades formativas es buena, con tendencia hacia el incremento a medida que progresa el desarrollo académico del título. No existen grandes diferencias entre los niveles de satisfacción de los estudiantes en comparación con los de los profesores en lo que atañe a las actividades formativas, ligeramente superiores en éstos últimos tanto en la "planificación y desarrollo de la enseñanza" (3,26 vs 3,89) como en los "resultados obtenidos" (3,45 vs 3,09) en el curso académico 2014-15, siendo más positiva la de los alumnos que las del PDI.

La exposición de las fortalezas y logros que se hace en el Autoinforme coinciden poner en valor estas circunstancias, señalando como principal debilidad la necesidad de seguir trabajando "la coordinación individualizada entre docentes para evitar solapamientos innecesarios de contenidos y consensuando sistemas de evaluación en el resto de las asignaturas" (a diferencia de lo que viene sucediendo con el TFG).

No obstante, las fortalezas y logros a los que se alude en el Autoinforme, se ven cuestionados por la ausencia o insuficiencia de algunos indicadores que se ofrecen sobre las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. De un modo u otro inciden en la dificultad para percibir hasta qué punto se adquieren las competencias formuladas y los rendimientos de aprendizaje anticipados en el Grado y en las diferentes asignaturas que integran su plan de estudios.

Más allá de esta consideración, por las informaciones que se aportan en el Autoinforme y las opiniones que expresaron los distintos grupos de interés en las audiencias celebradas, todo indica que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación permitan alcanzar las competencias y los objetivos de la titulación, aunque existen percepciones distintas sobre sus niveles de logro por parte de los distintos colectivos que participan en su desarrollo. Los indicadores de "éxito académico", reflejados en

Código Seguro de verificación:6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/18



6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==

las calificaciones otorgadas en las asignaturas por curso académico y en el TFG, son elevados, siendo deseable que se explique suficientemente este nivel de logro.

A las recomendaciones realizadas por la Comisión, los responsables del título dan respuesta formulando distintas consideraciones y/o actuaciones, respecto de las que cabe formular las siguientes valoraciones:

a) En lo que respecta a la sugerencia de "formalizar un Plan de Prácticas que oriente a tutores externos, internos y estudiantes en las tareas, responsabilidades y funciones a desempeñar y que cuente con unos criterios de evaluación comunes para todos los agentes que intervienen", se valora positivamente la propuesta de realizar "una reunión en el séptimo semestre, a modo de jornada de trabajo, entre los tutores y tutoras y la coordinación del Prácticum (II)", aunque se considera insuficiente. Además, hubiese sido deseable concretar sus actuaciones en un cuadro-resumen en el que se reflejen -de forma explícita- sus objetivos, responsables, indicadores de seguimiento y plazos de consecución.

b) Ante la recomendación de "informar y generar nuevas posibilidades formativas, aprovechando las oportunidades que ofrecen las prácticas extra-curriculares", se reconoce y valoran los esfuerzos que se vienen realizando a través de las actividades complementarias que se desarrollan en la Facultad y en el Grado, así como la voluntad de "hacer una mayor difusión para la visualización de las mismas". No obstante, hubiese sido deseable concretar sus actuaciones en un cuadro-resumen en el que se reflejen -de forma explícita- sus objetivos, responsables, indicadores de seguimiento y plazos de consecución.

c) A la recomendación de "dotar de una mayor identidad académica y profesional al Título, pues los estudiantes no ven perciben suficientemente cuál es su verdadera naturaleza y alcance en el conjunto de las profesiones educativas y sociales", los responsables del título se remiten a las propuestas contempladas en la dimensión 3 ("diseño, organización y desarrollo del programa formativo". La Comisión, no obstante, y como ya ha indicado en las valoraciones realizadas al respecto, insiste en la necesidad de que se traten de conciliar las actuaciones promovidas por los responsables del título con las expectativas e intereses manifestados por los estudiantes y los egresados, tanto en su formación como en lo que consideran que podrá o deberá ser su futuro desempeño profesional.

d) Finalmente, y ante la recomendación de "diseñar y desarrollar actuaciones orientadas a dotar al título de un Plan de Acción Tutorial (PAT) , o similar, asociando sus iniciativas a una mayor implicación docente-discente en sus logros académicos, tanto a nivel personal e institucional", se valora positivamente que se traten de "aprovechar las oportunidades que brinda en este sentido el Plan FIDO, de Formación e Innovación Docente de la UGR, que contempla entre otras acciones propuestas desde los Centros, Departamentos y Títulos sobre temáticas específicas, y generadas desde sus propios análisis diagnósticos y planes de mejora"; y que, además, "desde el título [se trate de promover] la participación del profesorado del título en las iniciativas contempladas en este plan, con objeto de diseñar y desarrollar un PAT para la titulación". Con todo, al menos en lo que se refiere a esta última actuación, que no se incluya en el documento un cuadro-resumen en el que se reflejen sus objetivos, responsables, indicadores de seguimiento, plazo de consecución, etc. limita considerablemente su potencial concreción; también el reto que supone asociar sus logros a la mejora en la formación de los estudiantes y a los compromisos del profesorado con la calidad de este Grado, especialmente sensible a las ventajas que cabe atribuirle a la orientación y tutorización personal, académica y profesional del alumnado.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner énfasis en los indicadores de seguimiento asociados a los avances que se produzcan en esta dimensión, en particular en los logros que puedan derivarse de las actuaciones que permitan mejorar el desarrollo académico del Grado y la visibilidad de los resultados de los aprendizajes

Código Seguro de verificación:6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/18



6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==

procurados por su Plan de Estudios en las distintas materias, la orientación académica y profesional de los estudiantes y la formación teórico-práctica asociada a la realización del TFG y de las prácticas externas.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Tal y como se registra en el Autoinforme de Acreditación y en las evidencias que lo soportan, se dispone de indicadores de satisfacción del alumnado, del profesorado, del Personal de Administración y Servicios, de los tutores externos e internos de prácticas, entre los cursos desde el 2011-12 y 2014-15, aunque de modo dispar tal y como se refleja en cada una de las dimensiones susceptibles de valoración, así como indicadores sobre la calidad de la docencia. En mayor o menor medida son accesibles a través de los enlaces web que le han sido facilitados a la Comisión, tanto en lo que se refiere a la Universidad de Granada como a la Facultad de Ciencias de la Educación.

Cabe advertir que se desconocen, con el nivel de exigencia requerido, los índices relativos de participación de los distintos colectivos que han dado respuesta a las encuestas en los cuatro cursos académicos objeto de valoración. Además, por lo que se observa, las acciones ejecutadas para favorecer la participación en las encuestas de satisfacción sólo han dado resultados positivos en relación con el alumnado, ya que los niveles de participación del profesorado, del PAS y de los tutores de prácticas -internas y externas- a pesar de que se han incrementado en los últimos años, todavía deberán mejorarse. Esta circunstancia condiciona sensiblemente las comparaciones que podrán establecerse entre los estudiantes y cualquier otro colectivo, fundamentalmente el PDI.

Con datos sobre la participación de los estudiantes (N=303 en el curso 2014-15, equivalente al 59,6% del alumnado) en las encuestas de satisfacción, los resultados ponen de relieve -según sus redactores- que existe una "satisfacción general con el programa formativo", con tendencia al alza. Una circunstancia que puede entenderse, afirman, "como un indicador de cierta estabilización en el buen desarrollo del título a lo largo de su andadura"; y de la labor realizada por la CGICT en su coordinación.

El grado de cumplimiento de las expectativas, para los estudiantes se sitúa en el 3,35% (curso 2014-15), siendo su satisfacción general, también para este curso, del 3,53; mientras que la del profesorado llega al 4,12 y la del PAS al 4,50 (en este caso, muy mediatizada por la baja participación en las encuestas).

Las valoraciones que toman como referencia la satisfacción con la actuación docente del profesorado (3,89), son -en general y para todas las dimensiones- positivas, equivalentes a la media del centro y ligeramente superior a la media de la Universidad (3,83), sostenibles en el tiempo (desde el curso 2010-11 al 2013-14) e incluso con algunas dimensiones al alza; en ellas se pone de relieve interacciones positivas profesores-alumnos, buen ambiente en las dinámicas de clase, etc.

En el Autoinforme no se alude expresamente a las entidades que colaboran con la Facultad para la realización de las prácticas externas, aunque sí a la variedad de centros que se ofertan; sin embargo, no se ofrecen valoraciones -a través de encuestas- que tomen como referencia la satisfacción de los estudiantes con sus tutores, referenciando únicamente su satisfacción con la oferta de dichas prácticas, con el trabajo realizado, la adecuación al perfil profesional del Grado, etc.

La satisfacción de los estudiantes con los servicios de asesoramiento y orientación académica, profesional y de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera, presenta valores aceptables-buenos entre un mínimo de 2,83 (en el curso académico 2013-14) y un máximo de 4,00 (curso 2010-11, con muy pocas respuestas); el último dato sitúa el nivel de satisfacción en 3,02 (curso 2014-15).

La evolución temporal de los indicadores académicos que se presenta es mejorable, ya que no se están

Código Seguro de verificación:6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	14/18



6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==

alcanzando las tasas de graduación superiores a las previstas (64,66% frente al 50% estimado). Un dato que, sin embargo, no parece coincidir con el volumen de alumnos que presentan su TFG y con las elevadas calificaciones en las asignaturas. La Tasa de Abandono ha disminuido al paso de los años (de 16,39% al 5,17% entre 2012-13 y 2014-15); los datos recientes sobre la Tasa de Abandono Acumulada (cuyo valor estimado de 28,20%) llegan al 39,34%, reconociéndose en el Autoinforme que "ha crecido en el último año y está 10 puntos, aproximadamente, por encima de la estimación realizada inicialmente". Las tasas de rendimiento (superiores en los últimos cursos académicos al 95%, por encima del valor estimado: 90%), las de éxito (97,15%, bastante superior a la de la Rama de Ciencias Sociales) y las de eficiencia (97,86% cuando la estimación era del 77,5%) son, en su conjunto, positivas; vienen a coincidir con el hecho de que la duración media de los estudios se sitúe en el intervalo 4-4,2 años.

También merece una valoración positiva que el elevado "y sostenido" volumen de solicitudes para cursar el título (1164 en 2014-15), siendo un Grado con una gran demanda, siendo su ratio (8,62) manifiestamente superior a la de la rama de Conocimiento (Ciencias Sociales: 5,33) que le sirve de referencia y a la de la UGR (5,76).

También destacan entre las fortalezas asociadas a la movilidad de los estudiantes o procedentes del extranjero. Ha aumentado el número de alumnado "out", para estabilizarse en torno a los 12 por curso académico, y el "in", que refleja la misma tendencia, aún con valores más elevados, llegando en 2015 a ser un total de 23 (en el año 2012 eran sólo 3). En este sentido señalan que el rendimiento del alumnado de movilidad está en torno al 93 por ciento.

En el Autoinforme no se ofrecen datos sobre la tasa de ocupación referida a la inserción laboral de los egresados de este Título, aunque se alude a los registros procedentes del cruce de tres fuentes de datos distintas: la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Empleo y la Seguridad Social. Además se ofrece un enlace a los estudios de varios autores sobre la "situación laboral de los egresados de la Universidad de Granada", cuya validez temporal no tiene un especial significado para el Grado, al remitirse a las promociones que van desde el curso 2005-06 al 2007-08. Deberían aportarse informaciones que permitan valorar o estimar los logros asociados a esta dimensión, en la transición de la formación al desempeño profesional, los perfiles socioprofesionales con los que desarrollan su trabajo, etc.

Las apreciaciones que realizan los redactores del Autoinforme coinciden en señalar que el título es sostenible, haciendo uso de varios argumentos: la organización de la enseñanza; la satisfacción de los estudiantes con el Grado y la persistencia de la demanda de matrícula, con una nota media de acceso elevada; la estabilización del profesorado y su idoneidad para la impartición de las materias; la dotación de infraestructuras y recursos, acordes con los que se indicaron en la Memoria de Verificación.

La mayoría de los indicadores de rendimiento (tasas de abandono inicial, tasas de éxito, tasas de graduación, de movilidad o de eficiencia) ponen de manifiesto una evolución positiva de la titulación, lo que también sucede con las percepciones que tienen sobre ella distintos agentes implicados. Sin embargo, es elevada la tasa de abandono acumulado (en el curso 2014-15 equivalente al 39,34% cuando el valor estimado era del 28,20%). No obstante, la sostenibilidad del Grado en Pedagogía parece asegurada, existiendo una elevada demanda de matrícula y unas tendencias positivas en las valoraciones que se emiten "por parte de los estudiantes y del profesorado" sobre el grado de satisfacción con las enseñanzas, el profesorado, la formación recibida, etc.

En respuesta a las recomendaciones formuladas por la Comisión, las propuestas de actuación realizadas por los responsables del título merecen las siguientes consideraciones y/o valoraciones:

a) En relación con la propuesta de elaborar "una serie temporal de indicadores que sea coherente con el

Código Seguro de verificación:6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	15/18



6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==

Grado en Pedagogía, acordes con la necesidad de mostrar con claridad los avances que se puedan producir -o no- en la mejora continua de cada titulación", se valora positivamente la acción de mejora propuesta, a conseguir en diciembre de 2017, de modo que se pueda "revisar la utilidad de los indicadores aportados hasta ahora para el seguimiento de este título" y, de ser el caso, "definir nuevos indicadores útiles para la toma de decisiones"; una tarea de la que se responsabiliza a la UCIP de la Universidad de Granada y a los equipos gestores del título en los diferentes centros en los que se imparte.

b) A la recomendación de "elaborar informaciones que permitan valorar o estimar los logros asociados a los procesos de inserción sociolaboral, en la transición de la formación al desempeño profesional, los perfiles socioprofesionales en y con los que desarrollan su trabajo los graduados como pedagogas y pedagogos", se valora positivamente la intención de la UGR de poner a disposición de los equipos gestores del título "la información que sobre inserción y desarrollo profesional se recopile a través del estudio que está realizando el Centro de Promoción de Empleo y Practicas del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad", así como sobre "la satisfacción de los egresados con la formación recibida, así como también la de los empleadores con el nivel de adquisición de competencias de los graduados".

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, las recomendaciones se mantienen hasta su completa resolución

Recomendaciones:

- Se recomienda la elaboración de una serie temporal de indicadores que sea coherente con el Grado en Pedagogía, acordes con la necesidad de mostrar con claridad los avances que se puedan producir -o no- en la mejora continua de cada titulación.

- Se recomienda elaborar informaciones que permitan valorar o estimar los logros asociados a los procesos de inserción sociolaboral, en la transición de la formación al desempeño profesional, los perfiles socioprofesionales en y con los que desarrollan su trabajo los graduados como pedagogas y pedagogos.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:


- Se recomienda procurar una mayor articulación y coherencia entre los Planes de Mejora y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento; en relación con este logro se deben incrementar los niveles de difusión y conocimiento del SGC en el conjunto de los grupos de interés implicados en el desarrollo académico del Grado, contribuyendo a lograr una mayor participación en los procedimientos contemplados en el mismo.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda promover actuaciones concretas, reflejadas en sus correspondientes cuadros-resumen, relativas

Código Seguro de verificación:6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	16/18
 6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==			

a:

- a) Definir con mayor claridad los perfiles de egreso de los titulados en el Grado en Pedagogía, actualizándolos y adecuándolos a las actividades profesionales que podrán desempeñar, informando sobre su correspondencia con el mundo laboral, en el conjunto de las profesiones educativas y sociales.
- b) Mejorar la coordinación docente, así como la información que se proporciona acerca de su planificación y desarrollo, indicando las tareas específicas y los logros asociados a las actuaciones promovidas tanto en la articulación horizontal como vertical de los procesos de enseñanza-aprendizaje, sistemas de evaluación, etc.
- c) Promover actuaciones orientadas a conciliar las visiones contrapuestas que existen sobre la identidad, naturaleza y alcance de esta titulación, tanto en el plano formativo como en su vertiente profesionalizadora: ciertos desequilibrios entre la formación 'teórica' y la orientada a la práctica, distancia entre el tratamiento de los problemas educativos en las aulas universitarias y en las prácticas externas, excesiva focalización de la formación en contenidos asociados al sistema educativo-escolar, etc.

- Se recomienda mejorar la concreción de los indicadores de seguimiento vinculados a esta dimensión del desarrollo académico del Grado, especialmente en lo que atañe a la coordinación docente y a la formación teórico-práctica de sus estudiantes.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda prestar una especial atención a los indicadores de seguimiento asociados a los avances que se produzcan en esta dimensión y al protagonismo que en sus logros adquiera el conjunto del profesorado del título, buscando la máxima congruencia posible entre su función docente -en la coordinación de las enseñanzas, las metodologías docentes, la tutorización del alumnado, los sistemas de evaluación, etc.- y la formación teórico-práctica de los estudiantes de este Grado, al ser ámbitos directamente relacionados con lo que podrá ser su futuro desempeño profesional. De ahí la insistencia en que las actuaciones que los responsables del título pretenden llevar a cabo, se reflejasen en cuadros-resumen con sus correspondientes objetivos, plazos de consecución, etc.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar valoraciones de los distintos colectivos -estudiantes, profesores y PAS- sobre los niveles de satisfacción asociados a la disponibilidad y utilización de los recursos (infraestructurales, materiales, humanos, etc.), así como la prestación de los diferentes servicios que brindan al Grado en Pedagogía.

- Se recomienda valorar detalladamente los resultados que vinculan la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica-profesional, incorporando e integrando sus valoraciones con las procedentes del profesorado y del PAS en relación con las prestaciones de estos servicios;

- Se recomienda poner énfasis en los indicadores de seguimiento asociados a los avances que se produzcan en esta dimensión, en particular en los logros que puedan derivarse de las actuaciones que toman como referencia la orientación académica y profesional de los estudiantes, así como en la puesta en marcha de un Plan de Acción Tutorial en los términos planteados por los responsables del título.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda poner énfasis en los indicadores de seguimiento asociados a los avances que se produzcan en esta dimensión, en particular en los logros que puedan derivarse de las actuaciones que permitan mejorar el desarrollo académico del Grado y la visibilidad de los resultados de los aprendizajes procurados por su Plan de Estudios en las distintas materias, la orientación académica y profesional de los estudiantes y la formación teórico-práctica asociada a la realización del TFG y de las prácticas externas.

Código Seguro de verificación:6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	17/18



6I1/whDi2wOmvuRIaqdGHA==

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda la elaboración de una serie temporal de indicadores que sea coherente con el Grado en Pedagogía, acordes con la necesidad de mostrar con claridad los avances que se puedan producir -o no- en la mejora continua de cada titulación.
- Se recomienda elaborar informaciones que permitan valorar o estimar los logros asociados a los procesos de inserción sociolaboral, en la transición de la formación al desempeño profesional, los perfiles socioprofesionales en y con los que desarrollan su trabajo los graduados como pedagogas y pedagogos.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:611/whDi2wOmvuRIaqdGHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	18/18



611/whDi2wOmvuRIaqdGHA==